



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Octubre once (11) del Dos Mil Veintitrés (2023).

DEMANDA FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

DEMANDANTE MARIA LUISA SIERRA BELTRAN
DEMANDADO YEIFREN DAVID MARRUGO PARRA, representado por la
señora YULI PAOLA PARRA RUEDA y demás Herederos
Indeterminados del causante JAMES MANUEL MARRUGO
ORTEGA.
ASUNTO SUSTITUCION DE PODER
RADICADO 44-001-31-10-001-2019-00357-00

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, acéptese la sustitución del poder otorgado al doctor ROGER DAVID TORO OJEDA, como apoderado sustituto de la señora MARIA LUISA MARTINEZ MOSCOTE, con la misma facultades conferidas en el memorial poder suscrito por el apoderado de la demandante doctor HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE.

NOTIFIQUESE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA

Juez de Familia Oral del Circuito